



UTEQ
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Avanzamos juntos a la

edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo
La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0424-M

Quevedo, 02 de diciembre de 2015

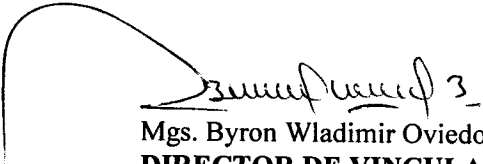
PARA: Sr. Dr. Eduardo Diaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

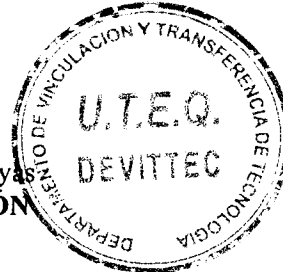
ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y EL
TALLER MULTISERVICIOS LEÓN HERMANOS

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y el TALLER MULTISERVICIOS LEÓN HERMANOS, ubicado en el cantón Quevedo, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



dt



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL TALLER MULTISERVICIOS LEÓN HERMANOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES.

Conviene en celebrar el presente Convenio Específico para la realización de Prácticas Preprofesionales de Estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería.

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por el Doctor Eduardo Díaz Ocampo, en su calidad de Rector y por otra parte, el Taller Multiservicios León Hermanos representada por el señor Gabriel Andrés León Ganchozo en calidad de Gerente y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una institución de educación superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa financiera y orgánica con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determina la ley.

El taller multiservicios León Hermanos es una institución privada, dedicada a la instalación, reparación, fabricación de partes de sistemas de aires acondicionados para buses climatizados, camiones refrigerados para la transportación de alimentos y climatización doméstica e industrial, además es taller autorizado de Thermal del Ecuador S.; contribuyendo al desarrollo social y económico de la ciudad y de la provincia. Se encuentra domiciliada en la ciudad de Quevedo, Avenida Walter Andrade Fajardo y Benjamín Carrión, Provincia de Los Ríos.



CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETIVOS.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen en unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y el Taller Multiservicios León Hermanos para la realización de las Prácticas Preprofesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudios y de servicios, a fin de que tenga la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

COMPROMISO DE LA UTEQ:

- 1) Designar un responsable para que conjuntamente con el Taller Multiservicios León Hermano, ejecuten este convenio específico.
- 2) Designar al Ing. Milton Alexander Fonseca, Coordinador de la Carrera de Ingeniería Industrial, como Coordinador de este Convenio.
- 3) Designar al Ing. Augusto Bolívar Chandi Estrada como Coordinador de Prácticas Preprofesionales para el control de las actividades que realizarán los estudiantes durante el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales y de Vinculación con la colectividad.
- 4) Brindar a través de los estudiantes servicio de mantenimiento, reparación y recuperación de equipos informáticos en las salas de cómputo de la institución educativo en al menos el 80%, según lo que establece el proyecto de vinculación objeto de este convenio.

Compromisos del Taller Multiservicios León Hermanos:

- 1) Designar un responsable para que conjuntamente con la **UTEQ** ejecute este convenio.



- 2) Determinar el número de estudiantes de Practicas Preprofesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la **UTEQ** para su ubicación.
- 3) Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
- 4) La unidad educativa se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones de los laboratorios, su operatividad en los equipos de cómputo, facilitar la información necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
- 5) Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentará a la Unidad Académica a la que pertenece.

Compromisos de los estudiantes:

- 1) Cumplir con las normativas internas de la **UTEQ** de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
- 2) Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine el Taller Multiservicios León Hermanos.
- 3) Responsabilizarse por las tareas asignadas por el Taller Multiservicios León Hermanos.
- 4) Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en el Taller Multiservicios León Hermanos.


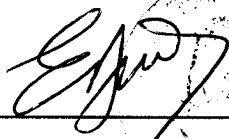
CLÁUSULA CUARTA: DURACIÓN.-

El tiempo de duración de este convenio será de 1 año.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

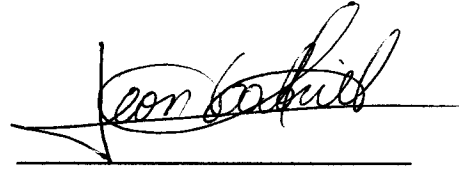
El presente Convenio Específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en tres ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los 23 días del mes de noviembre del año 2015.



Dr. Eduardo Díaz Ocampo

RECTOR UTEQ





Gabriel A. León Ganchozo

GERENTE TALLER LEÓN HERMANOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DOCUMENTACION

CIDADANIA No. 120058038-7

LEON MALDONADO JAIME ALCIDES
LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
10 JUNIO 1952
001- 0199 00396 M
LOS RIOS/ QUEVEDO
QUEVEDO 1967




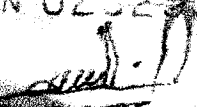
EQUATORIANO***** E134812222

DIVINOPADO

SUPERIOR TECNOLGO

MANUEL LEON
YOLANDA MALDONADO
QUEVEDO 24/08/2005
24/08/2017

REN 0232300



1200580387